

## Las biblias romanceadas medievales o la aventura de traducir la ‘verdad hebrayca’ al castellano

M.<sup>a</sup> ISABEL PÉREZ ALONSO  
*Universidad de Salamanca*

D. Francisco Cantera Burgos, junto a un equipo de colaboradores, publicó en 1975, en la colección *Mayor* de la BAC, la primera edición de la Biblia conocida como la Biblia de Cantera-Iglesias. Esta Biblia sigue siendo hoy en día, a pesar del tiempo transcurrido, una de las traducciones de la Biblia utilizadas como referencia en las facultades universitarias españolas e hispanoamericanas por todos aquellos que buscan una versión lo más literal posible de los originales hebreos y arameos del Antiguo Testamento y verdadero rigor científico en el aparato crítico, las notas e introducciones explicativas.

Como señaló el profesor Fernández Marcos [Fernández Marcos 2005: 41], fue la primera Biblia católica que respetaba en su traducción el orden de los libros de la Biblia hebrea, seguidos de los libros deuterocanónicos (apócrifos para los protestantes) que transmite en griego la *Septuaginta*. D. Francisco Cantera procuró en su traducción sobre todo la mayor fidelidad al texto hebreo y arameo original, continuando la tradición de las llamadas *Biblias medievales romanceadas* (traducidas al romance castellano) así como de la *Biblia de Alba* y de la *Biblia de Ferrara*, que Don Francisco Cantera conocía bien y en las que se inspiró para su trabajo. Su versión de la Biblia ha marcado sin duda un

hito en la secular, compleja y asendereada historia de la traducción de la biblia al castellano.

Si en algo se pudieran y se debieran tal vez mejorar los criterios de traducción seguidos por el profesor Cantera y su equipo, en lo que se refiere al AT, como señalaba Fernández Marcos [2005: 48], sería en el sentido de prestar más atención a la información transmitida por los *masoretas* hebreos y por los comentaristas judíos medievales en la búsqueda del sentido del texto hebreo, y menos a las versiones antiguas o a las reconstrucciones y conjeturas de los biblistas. Así lo hicieron, por cierto, los autores de las *Biblias medievales romanceadas* a partir del hebreo, que en muchas ocasiones introducían en sus traducciones las soluciones propuestas por los exegetas y gramáticos judíos medievales para los pasajes difíciles o polémicos, aunque sin el aparato crítico y las notas explicativas a pie de página de las ediciones modernas.

## 0. TRADUCCIONES DE LA BIBLIA HEBREA EN LA ANTIGÜEDAD

### 0.1 INTRODUCCIÓN: TRADUCIR LA “VERDAD HEBRAYCA” A OTRAS LENGUAS

La Biblia ha sido y sigue siendo el libro más traducido de toda la historia de la literatura. Por lo que se refiere al texto hebreo y arameo del AT, desde época temprana empezó a ser traducido por los mismos judíos a otras lenguas como el arameo, el griego, y más tarde, ya por parte de los cristianos, al latín.

¿Por qué esa necesidad de traducir sus textos sagrados, los que contienen la palabra de Dios (*la verdad hebrayca*, como la llama la *Biblia de Ferrara*) tal y como fue revelada, en hebreo, la lengua sagrada, a otras lenguas?

La lengua hebrea ha sido y sigue siendo, junto con el arameo, la lengua litúrgica judía, y no ha sido sustituida en la liturgia sinagoga (al contrario de lo sucedido en la liturgia cristiana, tanto católica como protestante) por ninguna otra lengua de las habladas por los judíos en la diáspora a lo largo de los siglos. La lectura de los textos sagrados en la sinagoga y la recitación de las oraciones principales del culto judío ha seguido haciéndose en hebreo y arameo en todas las sinagogas a lo largo de los siglos y en todos los lugares donde había una comunidad judía. Y así continúa haciéndose en la actualidad.

Pero la lengua en la que fueron escritos los textos de la Biblia hebrea, el llamado "hebreo bíblico", comenzó a dejar de ser lengua hablada entre los judíos a partir del destierro en Babilonia (s.VI a. C.) y fue reemplazada poco a poco en la vida diaria por una lengua que los expertos no se ponen de acuerdo si calificar como un dialecto arameo con muchos rasgos hebraizantes o un hebreo muy arameizado [Sáenz Badillos 1988: 165ss.]. El hebreo bíblico siguió funcionando durante un tiempo como lengua literaria, en la que se escribieron los últimos libros del AT. Con el tiempo, fue el arameo la lengua que hablaban fundamentalmente los judíos en la tierra de Israel y el Oriente Próximo.

La diáspora por Oriente y Occidente llevó al pueblo judío en el exilio a adoptar como lenguas vernáculas las lenguas de sus países de residencia: persa, árabe, arameo, griego, latín y después las diferentes lenguas romances (francés, castellano, catalán...), inglés, alemán... Pero la lengua hebrea siguió teniendo una presencia muy importante en la vida diaria del pueblo judío como lengua litúrgica (con el arameo), también como lengua literaria y como lengua administrativa en la redacción de la documentación intracomunitaria.

En esta situación lingüística de diglosia [Miller 2000: 28-31], surgió la necesidad de traducir los textos sagrados a las lenguas que utilizaban en la vida diaria con una clara finalidad didáctica y homilética: facilitar el estudio y comprensión de la Biblia en las escuelas sinagogaes y simplificar la explicación de los textos sagrados a una población judía que ya no hablaba hebreo, que en su gran mayoría se aprendía las oraciones de memoria y que a duras penas podía leer el hebreo y mucho menos comprender el significado cabal de lo que leía.

A diferencia de lo que sucedió en la España cristiana medieval, periodo en el que fueron numerosas las prohibiciones de las traducciones de la Biblia en lengua romance, sobre todo en los años anteriores al concilio de Trento (1545-1563), en el *Talmud* aparecen varios pasajes a favor de la traducción de algunos de los textos leídos en las sinagogas en beneficio del pueblo llano, de las mujeres y de los niños, especialmente [Lazar, Moshé 1995: IX].

Así es como fueron surgieron las traducciones de la Biblia hebrea y de los libros de oración e himnos litúrgicos a otras lenguas usadas por las comunidades judías. Estas traducciones, junto con la elaboración de glosarios bíblicos bilingües que recogían el significado de las palabras más difíciles, fueron formando desde la antigüedad un *corpus* o *thes-*

*aurus* de traducción que está subyacente en todas las traducciones de la Biblia hechas por autores judíos a cualquier otra lengua [Lazar 1996: XII].

Los criterios que guiaron la elaboración de estas traducciones fueron, en primer lugar, la búsqueda de la mayor fidelidad al original hebreo: traducir “palabra por palabra la verdad hebrayca” como se dice en el prólogo de la *Biblia de Ferrara*, y en segundo lugar, el deseo de mantener en el vocabulario de la traducción los sentidos adquiridos por numerosas palabras a través de la tradición exegética judía. La morfosintaxis y la semántica del hebreo bíblico dejaron una profunda huella en estas traducciones [Lazar 1996: XI-XII].

## 0.2 LA SEPTUAGINTA Y LOS TARGUMIM

Las traducciones más antiguas de la Biblia hebrea realizadas por judíos son la *Septuaginta* griega y los *targumim* arameos, que les sirvieron posteriormente en muchas ocasiones de modelos (más los segundos que la primera) a la hora de emprender la traducción de la Biblia a otras lenguas.

La *Septuaginta* o Biblia griega de los Setenta (en recuerdo del número de traductores que según la tradición legendaria participaron en la empresa) es la más antigua de todas las versiones o traducciones de Biblia hebrea que se conservan. Fue traducida al griego en la comunidad judía de Alejandría hacia el año 250 a. C. Esta traducción se debió tanto a la iniciativa del rey Ptolomeo II Filadelfo (385-246 a. C.), deseoso, según la carta apócrifa de Aristeas, de poseer en su famosa biblioteca de Alejandría un ejemplar de la *Torah* o Pentateuco de los judíos traducido al griego, como a las necesidades litúrgicas y pedagógicas de la propia comunidad judía de Alejandría, fuertemente helenizada, que ya no entendía el hebreo. La *Septuaginta*, en contra del texto masorético, incluye también los libros deuterocanónicos, fenómeno que se repetirá en algunos de los romanceamientos bíblicos en castellano, encargados por mecenas cristianos que incluyen, por ejemplo, los dos libros de los Macabeos, que no pertenecen al canon judío de la Biblia. La traducción se extendió después también al resto de la Biblia hebrea en un proceso que se prolongó hasta finales del s.I d. C. o principios del s.II [Fernández Marcos 2001: 17]. Posteriormente,

fueron apareciendo algunas revisiones griegas de la *Septuaginta* como las de Áquila, Símmaco o Teodoción en el s. II d. C., que pretendían adecuarla al tipo de texto hebreo que se iba a hacer oficial en los círculos rabínicos, el texto masorético, el cual quedó establecido definitivamente entre los siglos I a. C. y II d. C.

Las traducciones arameas de la Biblia hebrea reciben el nombre de *targumim* (del hebreo *targum*, 'traducción'). Se piensa que, en un principio, durante el exilio en Babilonia (s.VI a. C.), la lectura sinagoga del texto hebreo era acompañada por unas traducciones comentadas de carácter oral. Así parece indicarlo, por ejemplo, el pasaje de Nehemías 8, 8: "Leyeron en el Libro de la Ley de Dios con claridad y *precisando el sentido*, de suerte que entendieron la lectura". Después, estas traducciones parafrásticas se fueron poniendo por escrito, ampliándose en ocasiones la parte de los comentarios, ya con un carácter más literario, pues a veces se incluían relatos más o menos breves y comentarios exegéticos. Existen *targumim* del Pentateuco (como el de Onqelos), Profetas (*targum* Jonatán) y de los Escritos, con excepción de los libros de Esdras, Nehemías y del libro de Daniel. En la redacción que conocemos de estos *targumim* hay partes muy antiguas, pero en su mayoría se terminaron de redactar entre los siglos II y III d. C. y algunos no alcanzaron su versión definitiva hasta los siglos VII u VIII d. C. [Díez Macho 1982: 5-12].

### 0.3 LA VULGATA

A la traducción de la Biblia al latín llevada a cabo por san Jerónimo a finales del s. IV se la conoce desde el s. XVI como la *Vulgata* y llegó a ser la versión "divulgada" y oficial de la Iglesia romana. Para llevarla a cabo, como es bien conocido, San Jerónimo aprendió el hebreo con rabinos judíos, con el fin de subsanar "las imperfecciones de los textos griegos que existían en su tiempo". San Jerónimo tradujo directamente del texto masorético hebreo y arameo y se sirvió también de la traducción interlineal griega de Áquila, entre otras.

El concilio de Trento (1545-1563) consideró la *Vulgata* como la versión oficial de la Iglesia, y en 1592 se publicó la versión oficial moderna de la misma, conocida como la *Vulgata Sixto-Clementina*. El *Índice* tridentino de libros prohibidos, publicado al terminar el concilio

lio, sólo permitía la lectura de la Biblia, en lengua latina, a los doctos con permiso del obispo. La lectura de la Biblia y otras obras de controversia en lengua vulgar sólo era permitida con permiso del párroco o del confesor, y a los religiosos, con el permiso de sus superiores.

Fue en 1757 cuando el papa Benedicto XIV dio permiso para traducir la Biblia en lengua vulgar, aunque eso sí, en versiones autorizadas por la autoridad eclesiástica, y siempre que se realizaran con notas de los Santos Padres y exegetas católicos notables que aclarasen los pasajes difíciles. En España, no obstante, la prohibición de editar traducciones de la Biblia en lengua vulgar no fue levantada por la inquisición hasta 1783 [Sánchez Caro 2000: 30-32, 40-41].

## 1. LOS ROMANCEAMIENTOS DE LA BIBLIA A PARTIR DEL HEBREO EN ESPAÑA

### 1.1. INTRODUCCIÓN

Como hemos visto en el apartado anterior, la práctica de la traducción se desarrolló muy pronto entre los judíos. Forzados por los vaivenes históricos al exilio a cambiar de nación siempre que las circunstancias venían mal dadas, habiendo perdido su patria ancestral definitivamente en el año 135 d. C., los judíos tuvieron que desarrollar necesariamente la destreza de aprender las lenguas de las naciones que los acogieron, manteniendo siempre su lengua identitaria, el hebreo. Esos conocimientos de lenguas los convertían en óptimos traductores. España fue en Europa la cuna de traductores judíos, que contribuyeron tanto a la difusión de obras literarias, científicas o filosóficas como a la producción de Biblias romanceadas.

Todas las noticias documentales con las que contamos apuntan a que ya en época temprana (s. XII, aproximadamente) los judíos de los reinos peninsulares medievales empleaban traducciones en sus escuelas sinagogales como apoyo para el estudio de los textos sagrados. No pensemos que esas traducciones estaban recogidas en la forma de un hermoso códice. Debido al alto costo de los manuscritos voluminosos, es probable que los maestros judíos hicieran unas traducciones interlineales dentro de las Biblias hebreas o de los textos litúrgicos, que incluyeran en ellos glosas selectas en romance (aljamiado o no), mar-

ginales o interlineales, o bien que les añadieran al final unos glosarios hebreo-romances que seguían en su selección el orden de los libros en la Biblia. Esas traducciones se irían posteriormente reelaborando y mejorando.

Este método de enseñanza elemental de la Biblia, versículo por versículo y palabra por palabra, se ha mantenido en muchas escuelas judías hasta tiempos recientes [Lazar 1996: XIV-XV]. La enseñanza de la lectoescritura en la comunidad judía empezaba muy pronto, entre los cinco y seis años. Existían en la mayoría de las aljamas judías escuelas elementales en las que enseñaban los rudimentos de la lectura del hebreo del texto bíblico a todos los niños. Estas escuelas eran la base de lo que fue la red de escuelas primarias (preescolar o escuelas infantiles, diríamos ahora) más antigua y mejor organizada de todo el Occidente medieval [Avenozza 2008: 16]. Pero sólo los más pudientes podían continuar ese estudio en las escuelas superiores o *yeshivás* y llegaban a ser capaces de leer con fluidez y, sobre todo, de entender y comentar, el texto bíblico. La lectura de textos bíblicos y litúrgicos en lengua vernacular era particularmente usual entre las mujeres y, más tarde, entre los judeoconvertos.

Hay que tener en cuenta que el judío está obligado a leer y conocer la Biblia. Los preceptos bíblicos regulan y dan sentido a todos los actos de su vida diaria, desde el nacimiento a la muerte, pasando por el matrimonio, lo que pueden comer o lo que les está vedado, la higiene, los momentos en que pueden mantener relaciones íntimas, cada cuánto tiempo hay que dejar en barbecho un terrero... Todo el ciclo de la vida, en suma, está regulado por los preceptos registrados en la Biblia. La traducción a la lengua vernácula tiene una función vicaria, de apoyo a la comprensión de la palabra divina, transmitida por la lengua sagrada, el hebreo. Como señala Fernández Marcos [1994: 447], en el judaísmo nunca tuvieron esas traducciones una existencia propia, con la excepción de la *Septuaginta*, que llegó a suplantar al texto hebreo en la liturgia sinagoga de la diáspora helenística.

Sin embargo, el cristiano de la época no estaba obligado de la misma manera a leer y conocer la Biblia. Los que sabían leer, leían, como mucho, las partes incorporadas a la liturgia y vinculadas al ejercicio de la piedad: salmos, pasajes neotestamentarios incluidos en las meditaciones sobre la Pasión, fragmentos de distinta índole insertos en los libros de horas, los devocionarios... La mayoría de los fieles

era analfabeta y conocía la Biblia a través de las fiestas litúrgicas, de los sermones, del teatro, y sobre todo, de la iconografía, la llamada “Biblia en piedra”, esto es, los maravillosos pórticos, capiteles, y también pinturas, románicos y góticos. La lectura de la Biblia interesó, sin embargo, desde muy temprano a monarcas, nobles y clérigos. Había motivos piadosos, desde luego, pero además la nobleza estaba interesada en la historia, en cualquiera de sus vertientes, y no podemos olvidar que la historiografía medieval hace remontar los hechos a los orígenes del mundo, que en la mentalidad medieval, estaban recogidos en la Biblia. No obstante, incluso aquellos que gozaban de una educación más esmerada tenían dificultades con el latín y se esforzaban en conseguir versiones en romance de aquellos textos que les interesaban más. La posesión de buenas versiones romances no sólo interesaba por su valor suntuario, como una posesión digna de figurar en la casa, sino también por su contenido [Avenoza 2008: 13-14].

Fue en el siglo XII cuando se inició la tradición documentada de traducir la Biblia al castellano, al comenzar sus actividades la que, con muy poca propiedad, sigue denominándose “Escuela de Traductores de Toledo”. Nunca existió, en efecto, una “escuela” si por tal se entiende un lugar concreto donde se impartiera esa enseñanza, ni maestros que la enseñaran; ni tampoco, en un sentido más amplio, existió un único grupo de traductores con una misma orientación. También es inexacto asociar esa actividad traductora exclusivamente con el reinado de Alfonso X el Sabio [Sáenz-Badillos 1996: 66].

La actividad traductora se desarrolló en distintos periodos: una primera época, asociada tradicionalmente con el mecenazgo del arzobispo toledano Raimundo de Sauvetat (1130-1187), un periodo de transición, y el periodo alfonsí (1252-1277). Se llevó a cabo en distintos lugares (Córdoba, Tarazona, Sevilla, Toledo...), si bien Toledo jugó un papel muy destacado, y, finalmente, fue llevada a cabo por diferentes equipos de traductores [Romano 1996: 48-50]. En la primera época, los intelectuales judíos ayudaron a traducir grandes obras científicas del árabe al latín. De las traducciones de la Biblia a partir del hebreo de este siglo XII, nada ha quedado con la excepción de los fragmentos de la Biblia, traducidos del hebreo fundamentalmente, que aparecen en la *Fazienda de Ultramar*.

Durante el reinado de Alfonso X el Sabio también los judíos participaron activamente en la creación y desarrollo de la lengua castellana

culta traduciendo para el rey Alfonso numerosas obras. Hacia 1250, Hermann *el Alemán*, que fue traductor en Toledo de obras de carácter filosófico y llegó a ser obispo de Astorga, tradujo el libro de los Salmos partiendo, según sus palabras, del texto original hebreo. No queda claro, sin embargo, si lo hizo así o si, como parece más probable, el texto masorético fue apenas una de sus fuentes [Avenozza 2008: 46-47]. Del s. XIII son también las biblias prealfonsinas (manuscritos escurialenses E2, E6 y E8) y las traducciones bíblicas de la *General Estoria*, versiones todas ellas de la Biblia en castellano a partir de la *Vulgata*.

En el siglo XV, bajo los reinados de Alfonso V en Aragón y de Juan II en Castilla, la situación mejoró para los judíos después de los disturbios antijudíos de 1391. Fue en estos años cuando se realizaron los grandes romanceamientos bíblicos a partir del hebreo que nos han llegado. En la primera mitad del siglo XV el rey Juan II de Castilla (1405-1454) se interesó por la traducción de una gran variedad de obras (filosóficas, literarias, bíblicas, exegéticas...). Pero no fue sólo el rey, también muchos nobles, grandes señores, eclesiásticos y eruditos de su corte se interesaron por disponer de un romanceamiento bíblico de cierta calidad. Entre los grandes señores de la corte de Juan II estaba don Luis de Guzmán, gran maestre de la Orden de Calatrava, el cual encargó a rabí Moshé Arragel la traducción de la Biblia hebrea conocida como la *Biblia de Alba* [Lazar 1995: X].

Los judíos, los que mejor conocían la lengua hebrea, habían hecho ya traducciones romances del AT para uso de su comunidad. No parece extraño, pues, que algunos nobles o grandes señores cristianos les encargaran traducciones del AT al romance para su uso personal. Por desgracia, solamente dos de las Biblias romanceadas a partir del hebreo que se han conservado nos brindan alguna información documental sobre quién las pudo haber encargado. En el amplio prólogo de la *Biblia de Alba*, el rabino Moshé Arragel, autor de la traducción, nos indica quién y por qué le encargó la traducción y comentarios de la Biblia e incluso nos desvela sus reticencias a efectuar el trabajo y cómo fue convencido por D. Luis de Guzmán para realizarlo:

Aquí comienza la nota de la carta que el muy alto señor don Luis de Guzmán, maestre de Calatrava envió a su villa de Maqueda al quien le fizo esta Biblia: 'Es nos dicho que sois muy sabio en la Ley de los judíos [...] Rabí Mosé: sabed que avemos *cobdicia de una Biblia en romance glosada e istoriada* lo cual dizen que sois

para la fazer así muy bastante. E a la así demandar nos movió dos cosas: una que las Biblias que hoy son falladas, el su romance es muy corrupto; segunda que los tales como nós avemos mucho necesario la glosa para los passos oscuros... [Fellous 2001: 85-86].

También en el manuscrito que contiene un romanceamiento bíblico castellano a partir del hebreo y que se conserva en la biblioteca portuguesa de Évora, se cita en una nota del folio de guarda del final al copista (Manuel de Sevilla) y al personaje que le encomendó la tarea (Pero Alfonso de Toledo), e incluso la fecha en que se terminó (cuatro de agosto de 1429), pero no disponemos de muchos datos sobre quiénes fueron realmente estas personas [Avenoz 2008: 20, 28, 42].

### 1.2 PROHIBICIONES DE LEER LA BIBLIA EN LENGUA VULGAR EN ESPAÑA

Las autoridades eclesiásticas y las seculares prohibieron repetidamente la lectura de la Biblia en lenguas vulgares, las que hablaba el pueblo. La primera de esas prohibiciones en España fue la promulgada por el concilio de Tarragona de 1233:

*“Item statuitur ne aliquis libros Veteris vel Novi Testamenti in Romancio habeat. Et si aliquis habeat, infra octo dies post publicationem hujusmundi constitutiones a tempore sententiae, tradat eos loci Episcopo comburendos. Quod nisi fecerit sive Clericus fuerit, sive Laicus, tamquam suspectus de haeresi quousque se purgaverit, habeatur”* [‘Decretamos que nadie tenga en lengua romance los libros del Antiguo o del Nuevo Testamento. Y que si alguno los tuviere que los entregue al Obispo del lugar para ser quemados dentro de los ocho días de la publicación de esta constitución a partir del tiempo del decreto. Lo que si no hiciere, ya fuere clérigo, ya laico, sea tenido como sospechoso de herejía hasta que haga penitencia pública].

Aunque algunos investigadores siguen mencionando la existencia de una pragmática de los Reyes Católicos que prohibía la traducción y lectura de la Biblia en lengua vulgar, lo cierto es que ésta, no se ha conservado, si es que existió tal pragmática, algo muy dudoso [Fernández López 2003: 96-111]. Las siguientes palabras del arzobispo de Toledo Bartolomé Carranza en 1558 parecen señalar a los auténticos responsables de los edictos prohibitorios en esta época: “los jueces de

la religión". Esto es, la pragmática prohibitoria habría tenido un origen inquisitorial y no regio:

Antes que las herejías del malvado Luthero saliessen del infierno á esta luz del mundo, no sé yo que estuviesse vedada la Sagrada Scriptura en lenguas vulgares entre ningunas gentes. En España avía Biblias trasladadas en vulgar por mandato de reyes cathólicos, en tiempo que se consentían bivar entre christianos, los Moros y Iudíos con sus leyes. Después que los Iudíos fueron echados de España, hallaron los jueces de la religión que algunos que se convirtieron a nuestra fe, instruyan a sus hijos en el Iudaísmo, enseñándoles las ceremonias de la ley de Moysén por aquellas Biblias vulgares, las quales ellos después imprimieron en Italia en la ciudad de Ferrara. Por esta causa tan justa se vedaron las Biblias vulgares en España; pero siempre tuvo miramiento á los colegios, monesterios y á las personas nobles que estaban fuera de sospecha y se les dava licencia que las tuviessen y leyessen [Enciso 1944: 532ss.].

Como parece deducirse el texto, la prohibición de la lectura de la Biblia en lengua vulgar no era universal, quedaban excluidas de la prohibición aquellas personas que por su condición se encontraban al margen de toda sospecha de herejía, como nobles, reyes, eclesiásticos con formación adecuada... Y la causa principal de su prohibición en esta época habría sido el uso que de ellas hacían algunos conversos judaizantes para retomar sus prácticas religiosas judías.

Es cierto que hubo quemas públicas de Biblias romanceadas, como la que al parecer tuvo lugar en Salamanca el 25 de septiembre 1492, en la se quemaron unos veinte volúmenes. Pero el mismo hecho de que tuvieran que reiterarse estas prohibiciones nos indica que éstas tuvieron un éxito limitado y que siempre hubo bastantes Biblias romanceadas en circulación [Avenzoa 2008: 16-17]. La reina Isabel la Católica tenía en su biblioteca tres de estas Biblias (los futuros manuscritos escurialenses E5, E6, E7) y de ella pasaron a Felipe II. No sabemos cómo llegaron a la biblioteca de la reina Isabel esos manuscritos. Tal vez fueran regalos de nobles o grandes señores (es conocida la curiosidad intelectual de la reina), tal vez la inquisición se los facilitó para que los inspeccionara. No tenemos datos para sostener que ella las encargara para su uso personal.

En la raíz de estas prohibiciones de la Iglesia de Roma está, por una parte, la difusión de las herejías medievales en el sur de Francia (albigenses, valdenses, etc.) que hacían hincapié en la lectura de la Biblia sin someterse a la interpretación oficial eclesiástica. Años más tarde, como hemos visto, el peligro estaba en el uso que de estas traducciones hacían los conversos judaizantes, que se servían de ellas para mantenerse fieles en la intimidad de sus casas a la fe mosaica y transmitírsela a sus hijos. Y finalmente, estaban los protestantes, uno de cuyos principios teológicos era el de *sola Scriptura*, esto es, que se entraba en contacto con Dios de manera individual por medio de la Biblia, sin intervención de ninguna institución eclesial. Los protestantes desarrollaron una nueva manera de leer la Biblia, una manera personal, directa, sin la necesidad de la asamblea litúrgica. Las Biblias romanceadas medievales, en cierta forma, también permitían esa lectura individual pero la imprenta fue capaz de multiplicar las copias en un número imposible de imaginar hasta ese momento [Avenzoa 2008: 16-17] [Fernández López 2003: 97] [Sánchez Caro 2000: 37].

En estas aguas turbulentas, la Iglesia de Roma se mantuvo fiel a la *Vulgata* como versión oficial de la Biblia y a las interpretaciones de los Padres de la Iglesia. Las traducciones bíblicas, sin la guía e interpretación de los exegetas católicos, posibilitaban el acceso del lego a las Escrituras y provocaban que los fieles, en sus lecturas particulares, sacasen sus propias conclusiones, cada uno la suya, diferente de la del vecino. Las disputas entre distintas interpretaciones en asuntos de fe estaban servidas, con un clero habitualmente mal formado y poco preparado, como bien se reconocía en el propio ámbito eclesiástico. Y eso podía ser muy peligroso, aunque esa traducción la hubieran hecho clérigos [Fernández López 2003: 97]. Así sucedió con la primera Biblia completa (Antiguo y Nuevo Testamento) impresa en España en lengua romance, en este caso en valenciano, en 1478, traducida a partir de la *Vulgata*. Tradicionalmente se ha venido atribuyendo esta traducción a Bonifacio Ferrer, prior de la cartuja de Porta Coeli de Valencia y hermano de Vicente Ferrer, si bien la mayoría de los investigadores ponen hoy día en duda esta atribución [Avenzoa 2001: 12]. Aunque fue examinada y aceptada en un primer momento por el inquisidor Jaume Borrell, la inquisición ordenó finalmente quemar todos los ejemplares en 1492. Se salvó un ejemplar, conservado en la Biblioteca Real de Estocolmo, que se quemó, accidentalmente esta vez. Sólo se salvó el

último folio, que contiene el colofón y que se conserva actualmente en la Hispanic Society of America de Nueva York

Fue en la época de Carlos V en la que se produjo la tercera gran prohibición española contra la lectura y traducción de la Biblia en lengua vulgar. Acuciado sobre todo por las herejías protestantes, es probable que la prohibición contra las Biblias en romance hubiera sido decretada a instancias de este monarca, aunque nada se puede afirmar con seguridad. De una forma u otra, con un origen regio o inquisitorial, la prohibición debió de darse con mucha probabilidad, pero no con un carácter tan general como se ha querido hacer ver. En el *Índice* de libros prohibidos de Fernando Valdés de 1551, se prohibían efectivamente varias Biblias sospechosas que circulaban por España y Europa, además de las “Biblias en romance castellano o en cualquier otra vulgar lengua”. Lo que se censuraba en realidad eran las Biblias completas (antiguos o nuevos testamentos completos), pero nada se había dicho de los fragmentos de esas traducciones incluidos en salterios, leccionarios o libros de horas. Estos, como las Biblias romanceadas medievales, siguieron circulando, siempre y cuando no se hiciesen sospechosos por algún motivo [Fernández López 2003: 112-116].

Como señala Sánchez Caro [2000: 31-32], además de los que hubo en otras naciones europeas, conocemos cinco índices de libros prohibidos en el siglo XVI en España, desde 1551 hasta 1584, en lo que representa uno de los capítulos más tristes de la historia de la Iglesia española y de la historia de la cultura en España. En todos esos índices estaban prohibidas las traducciones de la Biblia en lengua vulgar.

La censura se fue endureciendo cada vez más hasta llegar al *Índice* del mismo Fernández Valdés en 1559, ya bajo el reinado de Felipe II. A diferencia del *Índice* de 1551 se especificaba, esta vez sí, la prohibición en todo o en parte de la Biblia a no ser que estuviese escrita en hebreo, caldeo, griego o latín. Se prohibían los Testamentos Viejos y Nuevos en cualquier lengua vulgar. Esta prohibición se aplicó con bastante rigor, sobre todo en lo que se refería a los Nuevos Testamentos [Fernández López 2003: 118-126].

Y haciendo bueno el dicho de “ser más papista que el Papa”, este *Índice* de 1559 era más severo que el que promulgaría el Papa Pío IV en 1564, que permitía al menos la lectura en lengua vulgar con permiso del párroco, del confesor o del superior religioso. En España desgraciadamente se impondría la línea dura del índice valdesiano, con lo que

las traducciones católicas de la Biblia en castellano quedaron paralizadas hasta finales del s. XVIII.

Constituye un hecho inédito, que para algunos cabe calificar de un auténtico milagro, dadas las circunstancias históricas, que en España se hayan conservado algunos de estos romanceamientos bíblicos desde los originales hebreos. En el resto de Europa, las traducciones conservadas son en su mayor parte de la *Vulgata* latina. En España, sin embargo, se han conservado tanto romanceamientos hechos del original hebreo como de la *Vulgata*.

Este “milagro” se lo debemos en gran medida al insigne humanista extremeño Benito Arias Montano (1527–1598). Nombrado librero mayor por el rey Felipe II, fue encargado de llevar a cabo el proyecto de elaboración de la *Biblia Regia* o *Biblia Políglota de Amberes*. El rey Felipe II poseía varios de estos romanceamientos bíblicos heredados de la reina Isabel de Castilla. Arias Montano convenció al rey de lo valioso de estas biblias y le pidió que recogiese en la librería del monasterio de San Lorenzo de El Escorial otras que existían en el reino y que estaban siendo quemadas por la inquisición. Atendiendo a los deseos del rey, el inquisidor Gaspar de Quiroga le remitió dos ejemplares que estaban en esos momentos en manos de la inquisición, uno que pertenecía o había pertenecido al duque de Medina Sidonia y otro al duque de Escalona. Debemos a la diligencia de Arias Montano que la mayor parte estas Biblias romanceadas, del hebreo o del latín, se depositaran en la Real Biblioteca de San Lorenzo de El Escorial y se conservaran allí hasta nuestros días, si no todas las que debieron de existir (hubo un terrible incendio en el monasterio en 1671 en el que probablemente fueron destruidas algunas), sí una buena representación de las mismas. Arias Montano esperaba que se levantase la prohibición eclesiástica de leer libremente la Biblia en lengua vulgar en un futuro no muy lejano, y parece ser que tuvo él mismo en proyecto la redacción de su propia traducción de la Biblia al castellano [Fernández López 2003: 269-296]. Otras Biblias romances se salvaron por salir en fecha temprana de la península, como los romanceamientos bíblicos medievales escritos en castellano que se conservan en las bibliotecas portuguesas de Ajuda y Évora, o porque estaban en posesión de grandes señores que “quedaban al amparo de la acción del Santo Oficio” [Avenzoa 2000: 4-5] [Enciso 1944: 537].

### 1.3 BIBLIAS ROMANCEADAS CASTELLANAS A PARTIR DEL HEBREO (S. XII-XV)

- La tradición de las traducciones bíblicas en la España medieval se inició, como hemos visto, a mediados del siglo XII con la *Fazienda de Ultramar* (conservada en un manuscrito del s. XIII). El título le fue puesto por su editor moderno, Moshé Lazar, en 1965, tomándolo del comienzo del manuscrito. La obra fue concebida como un itinerario histórico-geográfico por Tierra Santa: Almerich, arcediano de Antioquia, envía al arzobispo Don Raimundo de Toledo, antiguo compañero de juventud, el relato que éste le había pedido de su viaje a Tierra Santa. Contiene varios fragmentos de traducciones al castellano muy literales del texto bíblico, casi siempre a partir del hebreo, sobre todo del Pentateuco y de Josué-Reyes. Presenta también citas en hebreo transliteradas y glosas cristológicas interpoladas. Como vemos, los primeros balbuceos de los romanceamientos bíblicos nacen casi al mismo tiempo que el *Poema del Mio Cid*.
- Los romanceamientos de la Biblia a partir del hebreo datan del primer tercio del s. XV. En los años cuarenta y cincuenta del siglo pasado el padre J. Llamas [1959-1955] estableció una clasificación de los romanceamientos bíblicos muy pedagógica, pero está en franca regresión entre los investigadores. Los romanceamientos se clasificaban según su vinculación o no con el texto hebreo subyacente y de acuerdo con sus supuestos destinatarios en:
  - *biblias cristianas*: las traducidas de la Vulgata. Son las biblias prealfonsinas contenidas en los manuscritos escurialenses E6 (mediados del s. XIII), E8 (mediados del s. XIII, copia de ca.1400) y E2 (mediados del s. XIII, copia de los ss. XIII–XIV); y las partes de la *Grande e General Estoria* que contienen traducciones de la Biblia (entre 1270 y 1280, conservadas en copias de los siglos XIII-XIV).
  - *biblias judías*: las traducidas del texto hebreo y que estaban destinadas en principio a judíos (manuscritos escurialenses E3 y E19), ambas del s. XV (J. Llamas no conocía el texto de la *Fazienda de Ultramar*).
  - *biblias judeocristianas*: son las traducciones que parten del texto hebreo pero que estaban destinadas a un público cristiano porque fueron encargadas por nobles para su uso

personal, por lo que sufrieron una posterior revisión. Son los manuscritos escurialenses E4 (s. XV) E5, E7 (ambas del s. XV), RAH 87, BNM 10288 (s. XV) y la *Biblia de Alba* (1422-1433)

Esta división planteaba algunos problemas metodológicos a la hora de determinar la diferencia entre las llamadas *Biblias judías* y las *judeocristianas*, puesto que sin datos documentales no se podía precisar a quién en realidad habrían sido destinadas ni cómo era el texto original antes de las revisiones del texto. Lo que está claro es que ambas fueron realizadas por judíos. Es cierto que los judíos utilizaban desde hacía tiempo sus propias traducciones en lengua romance con fines pedagógicos y que a partir de este material, a petición de algunos mecenas cristianos, se elaboraron las Biblias romanceadas desde el hebreo. Pero si un judío rico quería tener un ejemplar de la Biblia en su casa, encargaría un códice de la Biblia *en hebreo*, en pergamino y bien ornamentada a los mejores escribas judíos (se conservan bastantes Biblias hebreas medievales a en las bibliotecas españolas), no encargaría una traducción romance. Por eso no parece muy correcto hablar tan tajantemente de *destinatarios exclusivamente judíos* para algunas de estas Biblias. Un asunto diferente es que algunos conversos judaizantes las utilizaran, como así está documentado en los procesos inquisitoriales contra judaizantes.

Por otra parte, queda claro que tanto las llamadas *Biblias judías* como las *judeocristianas* fueron hechas, en principio, siguiendo un *método* de traducción similar, basado en el literalismo. Las paráfrasis y las traducciones que recogen versiones o comentarios de los exegetas judíos o de los *targumim* las podemos encontrar tanto en unas como en otras. Las traducciones literales fueron, por otra parte, corrientes en la Edad Media tanto del árabe como del latín o del hebreo. La *literalidad* es una técnica de traducción que no puede asociarse solamente con las traducciones de una lengua [Amigo 1983: 236]. Traducciones muy literales de la Biblia han salido también de manos cristianas (como las de Juan de Valdés al castellano o la versión al latín de Sanctes Pagnino).

Actualmente se ha simplificado y racionalizado esta clasificación [Avenzoa 2008: 19] [Pueyo Mena 2008: 261], estableciendo dos grandes grupos: a) los romanceamientos bíblicos que derivan de la *Vulgata* y b) los que lo hacen del original hebreo, teniendo en cuenta, eso sí, que no faltan las interferencias entre un grupo y otro.

Las traducciones que derivan del original hebreo, esto es, las Biblias medievales romanceadas a partir del hebreo (la *Fazienda de Ultramar*, s. XII, es un itinerario no una Biblia propiamente dicha) que se han conservado son, en primer lugar, los siguientes cinco manuscritos escurialenses:

- Ms E7: del primer tercio del s. XV. Contiene de Génesis a Reyes.
- Ms E5, misma fecha que E7, contiene de Isaías a Crónicas, probablemente formaría con E7 una única Biblia.
- Ms. E3, del primer tercio del s. XV. Incluye también los libros de los Macabeos, que no pertenecen al canon judío y que parece que fueron añadidos al texto inicial. Después de la *Biblia de Alba* es la que posee mejores ilustraciones.
- Ms. E4: primer tercio del s. XV, contiene el texto completo de la Biblia hebrea, traducido del hebreo aunque con influencias de la Vulgata e incluye el libro de los Macabeos, que no pertenece al canon judío de las escrituras.
- Ms E19, del primer tercio del s. XV, contiene de forma incompleta de Génesis a Reyes.

También pertenecen al grupo de los romanceamientos bíblicos a partir del hebreo, custodiados en bibliotecas españolas:

- Ms.87 de la Real Academia de la Historia (Madrid): primer tercio del s. XV, desde Isaías hasta Macabeos, traducido del texto hebreo acompañado del texto de la *Vulgata*.
- Ms.10288 de la Biblioteca Nacional de Madrid, primer tercio del s. XV, contiene los libros proféticos y Escritos.
- La famosa *Biblia de Alba*, palacio de Liria, Madrid: (1422–1433). Es una auténtica Biblia ecuménica; traducida del hebreo pero teniendo en cuenta también la *Vulgata*, por el rabí Moshé Arragel para su señor el maestre de Calatrava don Luis de Guzmán, bajo la supervisión del franciscano fray Arias de Enzina. Está acompañada de numerosas glosas del Midrash y de la exégesis rabínica (Rashí, Abraham ibn Ezra, Maimónides, Nahmánides), discusiones filosóficas (Aristóteles, Maimónides, Guersónides) y comentarios cristológicos (san Jerónimo, Nicolás de Lyra, san Agustín, etc.).

Tiene unas ilustraciones magníficas jalonando el texto. La Inquisición la toleró sin destruirla y en el siglo XVII el conde de Olivares consiguió permiso para conservar en su biblioteca esta Biblia, gracias a la autorización del inquisidor general Andrés Pacheco. De sus manos, tras varios siglos, llegó a la duquesa de Alba, su actual propietaria.

En las bibliotecas portuguesas de Évora y Ajuda se conservan otros dos manuscritos. que contienen romanceamientos bíblicos a partir del hebreo en castellano:

- Ms. Évora CXXI 1-2: siglo XV; parcialmente emparentado con E5, contiene los mismos libros, de Isaías a Crónicas.
- Ms. Ajuda 52-VIII-I: siglo XV, contiene de Génesis a Jueces, está traducido del hebreo y emparentado con E3.

No debe extrañar la existencia de estas dos Biblias romanceadas castellanas en Portugal: ése fue el destino temporal de una buena parte de los judíos que fueron expulsados de España en 1492 y de muchos conversos judaizantes que huían de la inquisición acogiéndose a la protección real. Algunos de esos emigrados forzosos llevarían consigo sus Biblias romanceadas. También es posible que fueran adquiridos por algunos miembros de la nobleza portuguesa, pues muchos tenían un buen conocimiento de la lengua castellana y podían estar interesados en leer la Biblia en romance [Avenoza 2008: 13–75].

#### 4.4 BIBLIAS ROMANCEADAS SEFARDÍES (S. XVI)

Medio siglo después de la expulsión de España los judíos trataron de reconstruir su vida intelectual editando sus escritos. Los centros de cultura se establecieron en Italia y en Turquía. En Italia salió impresa la célebre *Biblia de Ferrara* en 1553 y en Turquía, en Constantinopla, el conocido por *Pentateuco de Constantinopla* en 1546. Estas versiones son, en opinión de la mayoría de los investigadores, las continuadoras de una larga tradición de traducción que hemos resumido en los apartados anteriores [Lazar 1996: XI-XII]. No opina lo mismo, sin embargo, O. Schwarzwald. Para esta investigadora, los romanceamientos medievales no son “de naturaleza judía” (ninguno) porque no estaban destinados a judíos. Las biblias postexílicas sefardíes, por el contrario, que sí estaban destinadas a un público judío, se basan en la tradición oral

judía de traducción y no en las versiones medievales [Schwarzwald 2010: 117-118]. Centra su estudio en la comparación de algunos datos léxicos y gramaticales entre las distintas versiones y su conclusión, un tanto apresurada, en mi opinión, es: mayor literalidad es igual a mayor judeidad. Las Biblias sefardíes son más literales porque sí estaban destinadas a judíos. No tiene en cuenta el distinto nivel de conocimiento del hebreo que tenían los destinatarios de las Biblias post-exílicas ni las circunstancias que rodearon a las traducciones medievales.

La *Biblia de Ferrara*, llamada así por el lugar en que fue publicada, estaba destinada principalmente a los judíos españoles y portugueses que en el s. XVI abandonaron su condición de conversos y retomaron abiertamente su fe mosaica en Italia y Amsterdam. Estos conversos ya no podían entender el hebreo y querían, en la medida de lo posible, seguir los ritos sinagogales y llevar una vida judía.

La *Biblia de Ferrara* se convirtió no sólo en la Biblia con más reimpressiones en Holanda, sino que también fue uno de los modelos (por lo que se refiere al AT) de la primera traducción en español clásico de la Biblia: la *La Santa Biblia*, de Casiodoro de Reina, publicada en Basilea en 1569, edición revisada por Cipriano de Valera y publicada en Amberes en 1602. Ésta es la Biblia que, con algunas modificaciones (en 1960 y 1994) utilizan mayoritariamente hoy en día las comunidades protestantes de lengua castellana en todo el mundo.

El *Pentateuco de Constantinopla* es un Pentateuco políglota: la parte central de cada página consta de tres columnas: las versiones neogriega y castellana enmarcan el texto hebreo. En la parte superior aparece el *Targum* de Onquelos y en el inferior el comentario del exegeta judío Rashí. A diferencia de la *Biblia de Ferrara*, impresa en caracteres latinos, en el *Pentateuco de Constantinopla* el texto castellano está impreso con caracteres hebreos, esto es, en aljamía hebrea. No es una diferencia meramente formal, sino una consecuencia de las diferentes situaciones que vivían, por una parte, los judíos españoles asentados en Occidente (Ferrara o Amsterdam) y, por otra, los asentados en los territorios pertenecientes al Imperio Otomano. Estos últimos pertenecían en su gran mayoría a la primera generación de los expulsos de los reinos de Castilla, Aragón y Portugal a finales del s. XV, que habían salido de España como judíos y tenían aún un cierto conocimiento del hebreo [Pueyo 2008: 216-218].

2. *LAS BIBLIAS MEDIEVALES ROMANCEADAS Y SU IMPORTANCIA  
EN EL ESTUDIO DIACRÓNICO DE LA LENGUA ESPAÑOLA*

Los romanceamientos bíblicos medievales tienen un indudable interés para un amplio abanico de disciplinas: desde la traductología, pasando por la historia, el arte, la literatura, la historia de la Biblia, la teología, etc. Y también para la historia de la lengua española, debido a la riqueza de datos lingüísticos que pueden ofrecer dadas sus características.

Como reflexiona Andrés Enrique Arias [Enrique Arias 2008: 1781–1785], estamos ante unos documentos fundamentales para entender los comienzos y el desarrollo de la prosa castellana, pues constituyen algunos de sus ejemplos más tempranos. Los romanceamientos bíblicos conservados, tanto del latín como del hebreo, representan un extenso periodo que abarca desde las primeras manifestaciones escritas en prosa castellana a finales del s. XII hasta el final de la Edad Media, siendo especialmente interesante la existencia de textos de una época relativamente poco documentada como es la anterior al reinado de Alfonso X. No son pocas las voces que aparecen por primera vez documentadas en estos textos. El deseo de recoger con fidelidad el significado del texto hebreo llevaba a los traductores a experimentar construcciones nuevas, forzando al máximo las posibilidades que ofrecía la lengua castellana en esos momentos. Algunos de sus hallazgos pasaron al español estándar de la época y muchos se conservaron durante más tiempo en el judeoespañol [Pérez Alonso 1997].

Podríamos oponer, no obstante, ciertas reservas a la hora de considerar estas versiones bíblicas como fuente para el estudio de la lengua castellana. La primera podría ser que se trata de traducciones, no de textos “originales”, y que se pueden producir en ellos muchas interferencias de la lengua original. Es decir, que son textos demasiado hebraizantes o latinizantes, que están escritos en una lengua un tanto artificial. Se podría aducir también que, al tratarse de textos sagrados, emplean un estilo y lenguaje demasiado arcaico, rígido o formal, en comparación con lo que sería el uso “normal” del castellano de la época, si es que es posible concretar cómo era ese castellano “normal” y dónde podríamos documentarlo.

Estas objeciones pueden ser rebatidas considerando que si las traducciones no son textos muy adecuados para el estudio de la lengua,

habría que descartar también una gran cantidad de textos medievales que son, al menos parcialmente, traducción o versión de fuentes árabes, latinas o francesas como es el caso de parte de la narrativa, la historiografía o los textos científicos. En cuanto a la lengua utilizada por los traductores en los romanceamientos, lo cierto es que se esforzaron notablemente en producir unos textos entendibles y que siguieran las normas gramaticales del español de la época, evitando sobre todo los giros hebraizantes o latinizantes que pudieran resultar demasiado violentos o facilitando la comprensión del lector mediante las glosas y las traducciones contextuales. En el caso de la *Biblia de Alba* además se percibe un esfuerzo por adaptarse al estilo literario más en boga en la época. Si excluimos las Biblias romanceadas por ser textos con un lenguaje marcado estilísticamente por su tendencia arcaizante o formal, habríamos de excluir también por el mismo motivo todos los documentos jurídicos y administrativos. Y una historia de la lengua castellana digna de ese nombre ha de dar cuenta de toda la riqueza de la misma, de todos sus registros, variedades y estilos a lo largo de los siglos.

Es cierto que muchos de estos romanceamientos no nos han llegado en testimonios originales sino que son copias o reelaboraciones de textos anteriores. No conocemos con exactitud su fecha de composición ni su procedencia geográfica, pero se trata de un inconveniente que afecta a muchos textos medievales que, sin embargo, se han venido utilizando como fuentes de datos para el estudio de la lengua española. Los únicos textos que ofrecen a veces una datación y una localización geográfica precisas son las colecciones diplomáticas, pero estos textos fueron elaborados para unas funciones muy concretas y tienen un repertorio muy limitado de estructuras lingüísticas.

Los romanceamientos bíblicos medievales ofrecen varias ventajas importantes como fuentes de datos lingüísticos:

- Son textos extensos que contienen una considerable variedad de géneros, estilos y registros. Las Biblias romanceadas ofrecen un *corpus* que supera los seis millones de palabras para un periodo que va desde el año 1200 aproximadamente hasta 1450. Se trata de un *corpus* nada desdeñable si consideramos que el *CORDE* (Corpus Diacrónico del Español, [www.rae.es](http://www.rae.es)) tiene para este periodo unos 23 millones de palabras y el *Corpus del Español* ([www.corpusdelespañol.org](http://www.corpusdelespañol.org)), unos 18 millones. En la Biblia hay prosa y poesía,

encontramos narraciones de diversa extensión, textos legislativos, genealogías, contratos, oráculos, visiones...; en poesía, encontramos cantos de alabanza, de victoria, elegías, cantos de amor, poesía sapiencial... Hay proverbios, dichos, adivinanzas... Tenemos pasajes expositivos, descriptivos, argumentativos, narrativos, diálogos... Todo esa materia tenían que traducirla nuestros romanceadores al castellano medieval, un castellano que estaba madurando, tratando de buscar los recursos lingüísticos y el estilo requeridos.

- La mayoría de los romanceamientos bíblicos conservados se han transmitido en testimonios en los que la distancia cronológica entre la fecha de composición y la fecha de copia no supera el medio siglo. Y tenemos un texto de extensión considerable cuyo original se conserva y cuya autoría y datación conocemos con precisión, la *Biblia de Alba* (1422-1433),
- Son, por otra parte, los únicos textos medievales en los que tenemos varias versiones del mismo contenido compuestas en diferentes épocas. Ofrecen pues unas posibilidades excepcionales a la hora de estudiar la variación y el cambio lingüísticos en perspectiva diacrónica. Por ejemplo, estudiar la evolución de los valores de una conjunción, de un tipo de oración, de los valores modales verbales, la colocación de los pronombres átonos, la evolución semántica de una palabra determinada.
- Otra ventaja evidente es que se tiene acceso al texto subyacente, esto es, a los textos originales y en la lengua original: hebreo, latín, griego o arameo y además su contenido es conocido. Esta circunstancia permite explicar mejor los resultados de una traducción: qué intentaba expresar el traductor y por qué escogió tal o cual solución lingüística. Al estar los textos bíblicos divididos en capítulos y versículos se facilitan las búsquedas selectivas de una estructura determinada en un contexto determinado.

El acceso directo a estos romanceamientos es ahora más fácil gracias al *Corpus digitalizado de textos bíblicos en español antiguo*, un proyecto en avanzada fase de realización que lleva a cabo un equipo de investigación dirigido por el profesor Andrés Enrique Arias de la Universidad de las Islas Baleares desde 2003. Este proyecto permitirá

el libre acceso a través de la red (en el portal *bibliamedieval.es*) a estos romanceamientos, desde el siglo XII hasta finales de la Edad Media, en tres niveles: facsímil, transcripción paleográfica y versión con puntuación y ortografía normalizadas. En estos momentos ya es posible consultar las transcripciones paleográficas de todos los romanceamientos bíblicos medievales en castellano y acceder a imágenes digitales de los originales correspondientes.

Los hallazgos lingüísticos conseguidos con el estudio de estas biblias romanceadas son de gran importancia pues para la elaboración del Diccionario Histórico de la lengua española de la Real Academia Española y la de cualquier diccionario o estudio morfosintáctico del español medieval.

### Bibliografía

- Amigo Espada, Lorenzo (1983), *El Pentateuco de Constantinopla y la Biblia medieval romanceada judeoespañola. Criterios y fuentes de traducción*. Salamanca, Universidad Pontificia.
- Avenzoa, Gemma (2001), *La Biblia de Ajuda y la Megil.lat Antiochus en romance*. Madrid, CSIC.
- Avenzoa, Gemma (2008), 'Las traducciones de la Biblia en castellano en la Edad Media y sus comentarios', en *La Biblia en la literatura española. I. Edad Media. 1/2. El texto: fuente y autoridad*. Madrid, Trotta: 13-75.
- Díez Macho, Alejandro (1982), *El Targum. Introducción a las traducciones aramaicas de la Biblia*. Madrid, CSIC.
- Enciso, Jesús (1944), 'Prohibiciones españolas de las versiones bíblicas en romance antes del Tridentino', en *Estudios Bíblicos* 3, 523-560.
- Enrique Arias, Andrés, (2008) 'Biblias romanceadas e historia de la lengua', en *Actas del VIIº Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* Merida (Yucatán), 4-8 septiembre de 2006 / coord. por Concepción Company Company, José G. Moreno de Alba, págs. 1781-1794.
- Fellous, Sonia (2001), *La Biblia de Alba (Toledo 1422-1433). De cómo rabí Mosé Arragel interpretaba la Biblia para el gran maestro de Calatrava*. París, Somogy éditions.
- Fernández López, Sergio (2003), *Lectura y prohibición de la Biblia en lengua vulgar. Defensores y detractores*. León, Universidad de León.

- Fernández Marcos, Natalio (1994), 'La Biblia de Ferrara y sus efectos en las traducciones bíblicas al español', en *Introducción a la Biblia de Ferrara. Actas del Simposio Internacional (Sevilla, 1991)*. Madrid, Sociedad Estatal Quinto Centenario, MAE: 445-471.
- Fernández Marcos, Natalio (2001), 'La primera traducción de la Biblia', en *Reseña bíblica* 31: 15-24.
- Fernández Marcos, Natalio (2005), 'La Biblia de Cantera-Iglesias treinta años después', en *Estudios mirandeses (Estudios en homenaje al profesor D. Francisco Cantera Burgos)*, XXV: 40-50. Miranda de Ebro, Fundación Cantera Burgos.
- Lazar, Moshé, ed. (1995), *Biblia ladinada. Escorial I.J.3. A critical edition with notes and commentaries*. Madison, Hispanic Seminary of Medieval Spain.
- Lazar, Moshé, ed. (1996), *Biblia de Ferrara*. Madrid, Biblioteca Castro.
- Llamas, J. ed. (1950-1955), *Biblia medieval romanceada judío-cristiana, versión del Antiguo Testamento en el siglo XIV sobre los textos hebreo y latino*, 2 vols. Madrid, CSIC.
- Miller, Elaine R., *Jewish multiglossia: Hebrew, Arabic and Castilian in Medieval Spain*. Delaware, Juan de la Cuesta. Hispanic Monographs.
- Pérez Alonso, Mª Isabel, (1997), 'Contribución al estudio de los hebraísmos léxicos, semánticos y morfosintácticos en la Biblia medieval romanecada', *MEAH*, sección Hebreo 46 (1997), págs. 11-22.
- Pueyo Mena, F. J., (2008), 'Biblias romanecadas en ladino', en *Sefardíes: literatura y lengua de una nación dispersa*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha: 193-239.
- Romano, David (1996), 'Los hispanojudíos en la traducción y redacción de las obras científicas alfonsés', en *La escuela de traductores de Toledo*. Toledo, Diputación Provincial: 35-50.
- Sáenz-Badillos, Ángel (1988), *Historia de la lengua hebrea*. Sabadell, editorial AUSA.
- Sáenz-Badillos, Ángel (1996), 'Participación de judíos en las traducciones de Toledo', en *La escuela de traductores de Toledo*. Toledo, Diputación Provincial: 65-70.
- Sánchez Caro, J. M. (2000), *La aventura de leer la Biblia en España*. Salamanca, Universidad Pontificia.
- Schwarzwald, Ora (2010), 'On the Jewish nature of de Medieval Spanish biblical translations', *Sefarad*, vol 70:1, enero-junio 2010, págs. 117-140.
- [www.bibliamedieval.es](http://www.bibliamedieval.es).

### RESUMEN

Este artículo presenta una síntesis de la historia y el contexto socio-cultural de las traducciones bíblicas medievales al castellano, las llamadas biblias medievales romanceadas, con especial atención a las traducciones hechas a partir del hebreo, y un análisis de su importancia para el estudio de la historia de la lengua española.

*Palabras clave:* Traducción. Biblia Medieval Romanceada. Español. Historia.

### ABSTRACT

This paper displays a synthesis of the history and the sociocultural context of the medieval Biblical translations to the Castilian, *romanceadas medieval bibles*, with special attention to the translations done from the Hebrew, and an analysis of its importance for the study of the history of the Spanish language.

*Key words:* Translation. Medieval Spanish Bible. Spanish language. History.